

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

A las 18 horas con 1 minuto del 23 de marzo inició la primera sesión urgente de 2022 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística* (COEG), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, en el marco de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por el que se aprueba la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquellas que acudan a las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo del COVID-19 (IECM-ACU-CG-031-20), así como por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19 (IECM-ACU-CG-032-20), con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, presidente de la COEG
Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral, integrante de la COEG
Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, integrante de la COEG
Susana Hernández Polo	Secretaria técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Christian Omar Castillo Triana	Representante suplente del Partido de la Revolución Institucional
José Augusto Velázquez Ibarra	Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática

Yuri Pavón Romero

Representante propietario del Partido Verde
Ecologista de México

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Gustavo Uribe Robles	Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario administrativo
Roberto Francisco Hinojosa Frías	Director ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
Bernardo Nuñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Maria Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Idalina Arreola Atilano	En representación de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

El proyecto de orden del día que se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión fue el siguiente:

Punto único. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Metodología para la recopilación de datos de personas con discapacidad que emitan su opinión en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.*

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del orden del día, el consejero presidente de la COEG consultó en votación nominal la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

La dispensa fue aprobada de manera unánime por las personas integrantes de la Comisión.

Punto único. Presentación y, en su caso, aprobación de la *Metodología para la recopilación de datos de personas con discapacidad que emitan su opinión en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*.

El presidente de la Comisión señaló que, luego de la presentación de la *Metodología para la recopilación de datos de personas con discapacidad que emitan su opinión en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022* durante la Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión, el documento fue remitido a la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos para su revisión. Por lo que el documento atiende las observaciones emitidas por dicha Unidad, así como las de la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, el consejero electoral Ernesto Ramos Mega y la Presidencia de la propia Comisión.

Indicó que, entre las cuestiones atendidas, se encuentran indicaciones para las personas responsables de Mesa Receptora de Opinión que permitan identificar y registrar de manera correcta a las personas con alguna discapacidad. Asimismo, en el formato de registro se generaron modificaciones como la adición de una columna para registrar los casos en que las personas decidan no compartir datos como edad y sexo, la inclusión de todos los tipos de discapacidad, la adición de una columna para registrar los casos de las personas con discapacidad que no requieran material especial para emitir su opinión y un espacio para registrar si el lugar de colocación de la Mesa fue accesible.

De manera adicional a la aprobación de esta Metodología, informó que se propuso que la capacitación para el llenado del registro sea realizada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y una vez que se obtenga la muestra de las Mesas seleccionadas para este fin, dicha Dirección deberá capacitar a las personas responsables, exclusivamente sobre el tema durante la semana previa a la jornada consultiva presencial.

El Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega mencionó que sus observaciones fueron: en el apartado dos, objetivo general, página 3, se dice “obtener información acerca de las personas con discapacidad que acuden a emitir su opinión...” y el resto del párrafo, se sustituiría por tres puntos que digan: “1. Diagnosticar los tipos de discapacidad de quienes participan en los procesos consultivos y electivos de participación ciudadana a cargo del IECM; 2. Valorar el uso de las herramientas e instrumentos elaborados para dichas personas por el IECM; y 3. Prever mejoras, adecuaciones y creación de nuevas técnicas, herramientas e instrumentos que, eventualmente, faciliten el ejercicio del voto y emisión de la opinión”. Esto con el fin de precisar el alcance del objetivo para dar claridad.

La segunda observación fue en el subapartado 3, datos generales, página 10, en donde se colocaron dos columnas cuya finalidad es recopilar datos como sexo y edad, por lo que la persona responsable de Mesa deberá preguntar a las personas con discapacidad si están de acuerdo con que se registren el conjunto de sus datos en los espacios del formato designados para este fin; en caso de respuesta afirmativa, se deberán llenar ambas columnas, y de lo contrario, no se registrará dato alguno. Esto con el objetivo de que las personas den el consentimiento de llenar toda la información, no solamente la información de sexo y edad.

La tercera observación fue en el subapartado 6, página 12, donde se menciona que: “...una vez que se haya registrado”, señaló que la idea es que continúe diciendo: “el tipo de discapacidad de la persona, y luego de que se haya solicitado de manera expresa algún material de apoyo deberá completarse el formato dando cuenta de los materiales que haya utilizado”, con el fin de que se puedan recopilar todos los datos sensibles de las personas con discapacidad, aunque no se desee capturar el sexo o la edad.

La siguiente observación fue en el apartado 6, distribución, utilización y recuperación del formato, página 12, en donde dice: “el formato de registro de personas con discapacidad”, solicitó que continúe la frase diciendo: “será

entregada a las personas titulares de los órganos desconcentrados en proporción del número de mesas seleccionadas para la muestra que correspondan a cada distrito”, para especificar que se refiere a las mesas que estarán dentro de la muestra y evitar confusiones.

La última observación fue en el apartado 7, capacitación de personas responsables de Mesas Receptoras de Opinión, página 13, señaló que en los párrafos que dicen: “la capacitación de las personas responsables de las Mesas Receptoras de Opinión seleccionadas...” solicitó sustituir dicho párrafo y el siguiente por los cuatro párrafos siguientes:

“A partir de esta metodología, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística elaborará un material digital, así como los contenidos para brindar la capacitación necesaria para la implementación de esta actividad, también se considerará como insumo el listado de esas seleccionadas por muestreo para participar en este ejercicio.

Las personas subcoordinadoras de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de los Órganos Desconcentrados brindarán la capacitación necesaria a las personas responsables de Mesas Receptoras de Opinión entre el 17 y el 23 de abril de 2022. Para ello, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación convocará a reunión de socialización de los contenidos de esta metodología a las personas Titulares de Órganos Desconcentrados y a las personas Subcoordinadoras.

La reunión se celebrará, a más tardar, el 15 de abril de 2022, ahí acudirá la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para presentar la metodología y dar respuesta a las inquietudes que, en su caso, formulen las personas funcionarias de los Órganos Desconcentrados. Asimismo, se requerirá de la presencia de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados en apoyo a las tareas de operación de campo y seguimiento”.

Finalmente, indicó que la idea es describir dicho procedimiento y dar elementos para que puedan funcionar de manera eficaz e incluir también a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados en el proceso.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COEG/19/2022. Se aprueba la *Metodología para la recopilación de datos de personas con discapacidad que emitan su opinión en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022*, con las observaciones de los Consejeros Electorales Mauricio Huesca Rodríguez y Ernesto Ramos Mega.

Al no haber más intervenciones, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las 18 horas con 12 minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la primera sesión urgente de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero electoral
presidente de la Comisión

Carolina del Ángel Cruz
Consejera electoral
integrante de la Comisión

Ernesto Ramos Mega
Consejero electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS